MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2012 (ID N° 240.945)
"Adquisición de Licencia para Servidores y Soporte Técnico para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 165, de fecha 01 de junio del año en curso, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 06/2012- "ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA SERVIDORES Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Sr. Luís Corvalán , Representante de la Dirección de Apoyo.
Sr. Carlos Martínez, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones
Sr. Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.
Sr. Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.
Sr. Pedro Velázquez Ferreira, Representante de la Coordinación Informática.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Virtual de fecha 28/06/2012.
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 29/06/2012.
d. Oferta de la empresa Excelsis S.A.C.I.G.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos, en la que se evidencia que no se ha dejado observación alguna, y que la única firma que

presenta oferta es Excelsis S.A.C.I.G., concordante con el Acta Virtual de la Subasta a la Baja Electrónica (SBE) de fecha 26 de junio del año en curso.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Descripción del Documento	Observación del Documento	Situación
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en los Registros Públicos.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

CONSTANCIA SIPE Nº 1197095 de fecha 26/06/2012

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que la empresa CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

En base a lo mencionado en el Artículo 61 del Decreto mencionado precedentemente, numerales 2 y 3, este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la firma Excelsis S.A.C.I.G., ganadora en el certamen, conforme se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual del 28/06/2012, para

verificar su observancia con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

Prosiguiendo con el análisis pormenorizado de la oferta, se constata que la empresa Excelsis S.A.C.I.G., no ha procedido a adjuntar a su oferta algunas documentaciones de carácter formal, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción del documento	Situación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo,. Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2009/10/11)	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2009-2010 y 2011), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído bienes similares a lo requerido y realizado alguno de los trabajos conexos solicitado, conforme a los lotes ofertados	CUMPLE
Lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo	CUMPLE
Currículo del profesional que dará el soporte técnico presencial y/o remoto para las Bases de Datos Oracle y las documentaciones comprobatorias de que cuenta con:	CUMPLE

a) Certificación OCP (Oracle Certified Profesional) proveído por el fabricante (Oracle Corp.) b) Poseer al menos 3 años de experiencia con las siguientes tecnologías Oracle RDBMS, database administration, database security, database performance tuning, database real application clusters, database back up and recovery.	NO CUMPLE (Inc. b)
Nota con fecha no mayor de un año expedida por Oracle o su representante autorizado para el Paraguay acreditando que el Oferente es un asociado de negocio o empresa partner de Oracle	CUMPLE
Carta oferta con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	NO CUMPLE
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricados	CUMPLE
Copia de documentaciones suplementarias o adendas emitidas, si las hubiere	CUMPLE
Copia de Patente Municipal	CUMPLE
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza de los bienes licitados	CUMPLE
Certificado expedido por un Banco de plaza en el que conste que el Oferente dispone de una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada, o en su defecto Declaración Jurada del Oferente en el que manifieste que se halla en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria	CUMPLE
Declaración Jurada que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el PBC	CUMPLE

Conforme a lo observado anteriormente, se puede inferir que la firma Excelsis S.A.C.I.G. no ha presentado algunas documentaciones de carácter formal, por ende, este cuerpo colegiado, ha decidido:

a) Solicitar a la Coordinación Operativa de Contrataciones, proceda a requerir a la empresa Excelsis S.A.C.I.G.los documentos no arrimados con su oferta y establecidos en el Anexo I Documentos que Componen la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Dejar la evaluación en cuarto intermedio, hasta tanto se recepcione las documentaciones solicitadas.

Por lo expuesto, la Coordinación Operativa de Contrataciones solicita a la firma Excelsis S.A.C.I.G. por medio de su Nota DA/COC N° 178/2012, los siguientes documentos:

i) Documento que indique experiencia en Database Back up and recovery, de por lo menos 3 años según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; y
ii) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

En fecha 02 de julio de 2012, la firma presenta Nota bajo fe de juramento con relación al punto i) mencionado en el párrafo anterior. La misiva dice: *"Database Back up and recovery pertenecer al temario del Curso Oracle Database 11g: Adminsitration Workshop I y II, ambos cursos son requisitos para la Certificación OCP "Oracle Database 11g administrador Certified Professional". Ambos cursos fueron cursados por los señores Gilberto Estigarribia, Nelson Sosa y Edgar Páez, certificados adjuntos a sus respectivos currículums vitae. Se adjunta curricula de los cursos Workshop I y II.".* Asimismo adjunta folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en español del Oracle Database 11g. Oracle Real Aplication Cluster y traducciones de los cursos Oracle Database 11g Workshop I y II.

Siendo las 12:30hs. del día jueves 5 de julio del corriente año, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, designados para la contratación de referencia, con el fin de reanudar los trabajos de evaluación, donde se trae a la vista los documentos presentados por la firma Excelsis S.A.C.I.G. , en respuesta a la Nota DA/COC N° 178/2012, de manera a examinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios y bienes conexos requeridos, a más de los plazos para la entrega de los mismos, este comité decide:

i) Designar Sr. Pedro Velázquez Ferreira, representante de la Coordinación Informática, el análisis del ámbito de las Especificaciones Técnicas licitadas, con el fin de realizar las revisiones correspondientes a la oferta y la respuesta de la firma Excelsis S.A.C.I.G. presentada en fecha 02 de julio de 2012, debiendo luego explicar al pleno su conformidad a la misma, si así

correspondiere, en base a los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

ii) Hacer entrega de las Especificaciones técnicas del PBC, la Oferta de la empresa Excelsis S.A.C.I.G. y la Nota de respuesta de la misma, al representante técnico de la Coordinación Informática, quien procederá a su revisión pertinente.

iii) Dejar la evaluación en cuarto intermedio, por el tiempo que demande el análisis técnico requerido.

En fecha 6 de julio del 2012, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación designados para la Contratación de referencia, ocasión en la cual el Señor Pedro Velásquez, expone al pleno del comité las particularidades de su análisis técnico, mencionando su conformidad con las documentaciones presentadas por el oferente, en este sentido, el Comité toma en consideración lo informado por el representante de la Coordinación Informática, dando así lugar a las conclusiones del mismo.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la firma CUMPLE con los requisitos solicitados, razón por la cual, este Comité **sugiere la adjudicación a la empresa Excelsis S.A.C.I.G.**, por un importe total de **G. 3.796.313.530.- (Guaraníes tres mil setecientos noventa y seis millones trescientos trece mil quinientos treinta)** de acuerdo a lo señalado en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Artículo 63 del decreto reglamentario de la Ley.

El crédito presupuestario disponible para la presente licitación, se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 492/2012 afectado al objeto del gasto 570, fuente de financiamiento 10, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luís Corvalán
Representante del la Dirección de Apoyo

Carlos Martínez
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Alberto Cardozo,
Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio

Juan Carlos González,
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Pedro Velázquez Ferreira,
Representante de la Coordinación Informática